

Hoja Informativa de la Ley de Entrega Segura de Recién Nacidos de Michigan

SEGURO. LEGAL. CONFIDENCIAL.

Antecedentes:

La Ley de Entrega de Recién Nacidos de Michigan es una alternativa segura, legal y confidencial para aquellos padres que deseen renunciar a su bebé. Al la fecha, se han entregado más de 200 bebés a través de este programa.

¿Cómo funciona la Entrega Segura?

Un bebé de hasta tres días de nacido se puede llevar a un hospital, al departamento de bomberos o a una estación de Policía y ser entregado a cualquier empleado uniformado que esté dentro del edificio. Puede entregar a su bebé a un paramédico o a un técnico de emergencias médicas (Emergency Medical Technician, EMT) llamando al 9-1-1. Puede renunciar a su bebé sin dar ningún tipo de información sobre usted o sobre el bebé al proveedor de atención de emergencia.

¿Qué debe saber como padre que hace la entrega?

- Cuando entregue a su bebé, este será enviado a una agencia de acogida para ser ubicado en una familia adoptiva preaprobada.
- Puede solicitarle al tribunal recuperar la custodia del recién nacido dentro de los 28 días posteriores a la renuncia.
- Pasados los 28 días, se llevará a cabo una audiencia para dar por finalizados los derechos parentales.
- Habrá un anuncio público de la audiencia, pero el aviso no mostrará su nombre aunque se conozca.
- Usted no recibirá un aviso personal de esta audiencia, incluso si ha proporcionado su nombre y dirección al proveedor de atención de emergencia.
- Toda información que proporcione al proveedor de atención de emergencia será confidencial.
- Usted puede presentar un consentimiento de divulgación de información identificatoria ante el Registro Central de Adopción (Central Adoption Registry).

¿Qué pasará con el bebé?

- El bebé será puesto en adopción una vez que los derechos parentales hayan finalizado legalmente.



Hoja Informativa de la Ley de Entrega Segura de Recién Nacidos de Michigan

SEGURO. LEGAL. CONFIDENCIAL.

¿El padre que no hizo la entrega debe saber?

- Dentro de lo razonable, se debe intentar identificar al padre que no hizo la entrega para que el bebé pueda ser puesto en adopción.
- Dentro de los 28 días posteriores a la entrega, la agencia de acogida intentará, dentro de lo razonable, identificar, ubicar y dar aviso de la entrega del recién nacido al padre que no hizo la entrega.

¿El padre puede proporcionar información sobre los antecedentes?

Sí. Usted puede:

- Identificarse e identificar al otro padre
- Proporcionar información sobre el cuidado prenatal
- Proporcionar la historia clínica familiar
- Firmar una cesión de derechos parentales
- Recibir información sobre atención médica confidencial

Para obtener más información, llame a la Línea de Entrega Segura, las 24 horas del día, los 7 días de la semana: 1-866-733-7733

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan (Michigan Department of Health and Human Services, MDHHS) no discrimina a personas o grupos debido a su raza, religión, edad, nacionalidad de origen, color, altura, peso, estado civil, información genética, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, creencias políticas o discapacidad.

